



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 502
16 DE ENERO DE 2023
16:00 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JUAN JOSÉ AMBRIZ GARCÍA**

La Sesión inició a las 16:10 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros, solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

No se presentaron Informes Previos.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 34 miembros.

El alumno Diego Ruiz Ruiz asistió en calidad de suplente.

El Dr. Adrián Hernández Cordero, el Dr. Enrique Barrera Calva, el Dr. Iván Bahena Ocampo, el Dr. Horacio MacKinley Grohmann, las alumnas Areli García García y Grecia García Elizalde y el alumno Diego Gutiérrez Velázquez se incorporaron durante la sesión.

La Dra. Judith Cardoso Martínez, los alumnos Luis Rivera Padilla y Miguel Ramírez Nares, las alumnas Leslie Hernández Sayago, Fanny Zúñiga Ramírez y María Isabella Berber Aranda y la Sra. Nora Quintín Ángeles no asistieron.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el Orden del Día contempla 10 puntos, incluyendo asuntos generales, comentó un par de modificaciones al mismo. Solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico diera los detalles.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico solicitó retirar, por el momento, del Orden del Día el punto sobre la aprobación del Instructivo de Transportes (nombre corto), agregó que la Comisión había concluido su mandato, pero debido a recientes modificaciones en la reglamentación se observó que había algunos temas que tenían que ser revisados, consideraban que era mejor revisar y, en su caso, modificar y presentar en una siguiente sesión.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Explicó que la siguiente modificación era en el punto de la elección de los suplentes de los representantes del alumnado de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Colegio Académico, pero la representación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades tenía el mismo problema, no tenía representante suplente, por lo que se solicitaba incluir esa elección en el punto.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el Orden del Día constaría de 9 puntos incluyendo asuntos generales, retirando el punto número 7 y agregando en el punto número 4 la elección del representante suplente de la División de CSH ante el Colegio Académico.

La Ing. Eva Román preguntó si el Instructivo se regresaría a la Comisión para su revisión y que posteriormente se presentara en otra sesión.

El Secretario del Consejo Académico explicó que la Comisión había concluido con el análisis del documento, que lo único que detectaron era que con las recientes modificaciones a la Legislación Universitaria había algunos temas que podían resultar contradictorios, por lo que la idea era revisarlo junto con la oficina de la abogacía y presentarlo en la siguiente sesión, porque si lo aprobaban y se encontraba alguna inconsistencia debían de traerlo nuevamente como otro punto a ese Órgano Colegiado Académico, que lo mejor era retirarlo.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que el contenido del Dictamen sería el mismo, solo era armonizar con las distintas disposiciones reglamentarias modificadas y eso ameritaba una última revisión por parte de la Oficina de la Abogacía General, de igual manera el contenido el Instructivo tampoco se modificaba, la Comisión ya lo revisó y trabajó, que esa parte quedaba igual, se retira de esa sesión solo para articularlo en la parte de la Legislación que correspondería, pero inmediatamente cuando se tuviese esa última revisión por parte de la Oficina del Abogado se incorporaría en la siguiente sesión.

Sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del Orden del Día con las modificaciones señaladas.

Solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico notificó que se incorporaron a la sesión el Dr. Iván Bahena, el alumno Diego Gutiérrez y el Dr. Enrique Barrera.

Informó que la propuesta se aprobaba por unanimidad con treinta y siete votos a favor, con las modificaciones señaladas, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 491, 492, 493, 494 y 495 celebradas el 24 y 28 de marzo y 13 de abril de 2022, respectivamente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2. Entrega del reconocimiento al Área de Investigación en “Botánica Estructural y Sistemática Vegetal” del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ganadora del Premio a las Áreas de Investigación 2022, conforme el Acuerdo 489.3 del Consejo Académico.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Elección de los suplentes de los representantes del alumnado de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2021-2023, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 27 del Reglamento Orgánico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de programa de servicio social que presenta la Rectora de la Unidad, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a nivel de licenciatura.
6. Integración de la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del Área Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias, con fundamento en lo que establece el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Disolución de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios de la Coordinación de Educación Virtual de la Unidad Iztapalapa, con base en artículo 74, fracción V, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
9. Asuntos Generales.

ACUERDO 502.1

Se **aprobó** el **Orden del Día** retirando el punto del numeral 7 y modificando la redacción del numeral 4, como se transcribe a continuación:

4. “Elección de los suplentes de los representantes del alumnado de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2021-2023, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 27 del Reglamento Orgánico”.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 491, 492, 493, 494 y 495 celebradas el 24 y 28 de marzo y 13 de abril de 2022, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el punto trata sobre la aprobación de las actas de las sesiones 491, 492, 493, 494 y 495 celebradas respectivamente el 24 y 28 de marzo y 13 de abril del 2022, respectivamente, agregó que algunas sesiones se efectuaron el mismo día.

Recordó que las actas de las sesiones 491 y 492, celebradas ambas el 24 de marzo, daban cuenta del proceso de designación de la persona que, en su momento, ocuparía la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, añadió que en la 491 se realizó la entrevista a los candidatos y en la sesión 492 se designó al nuevo Director, en ese caso, al Mtro. José Regulo Morales.

La sesión 493 fue una sesión convocada de manera urgente, celebrada el 28 de marzo del 2022, en la que se recibió la terna de los candidatos para ocupar la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en esa misma sesión se aprobaron las Modalidades de auscultación para ese proceso de asignación del órgano personal, también se presentaron los informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

Agregó que en la sesión 494, celebrada el 13 de abril, se llevó a cabo la entrevista con los candidatos y candidata para ocupar la Dirección de CBI e inmediatamente después se celebró la sesión 495 para la designación, en ese caso, del Dr. Román Linares Romero como el Director de esa División.

Externó la importancia de revisar las actas, que era una buena oportunidad para recordar todas aquellas propuestas que se hicieron en los dos procesos, de las diferentes líneas y estrategias que proponían los candidatos, que era buen momento para recuperar aquellas ideas que surgieron por parte de la comunidad universitaria en su momento y que los y las candidatas plasmaron en sus planes de trabajo, agregó que estaba segura que para los directores actuales fue muy provechoso volver a leer a lo que se comprometieron en su momento.

Preguntó si había observaciones o comentarios a las actas, que ella notó algunos errores de “dedo” y de puntuación, que se los haría llegar a la Oficina Técnica del Consejo Académico, solicitó hicieran lo mismo para que las actas estuviesen lo mejor pulidas posible. Propuso que la aprobación de las actas fuera en bloque.

Al no haber comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración de ese órgano colegiado académico la aprobación de las actas de las sesiones número 491, 492, 493, 494 y 495.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que las actas se aprobaban con treinta y seis votos a favor.

ACUERDO 502.2

Se **aprobaron** las **actas** de las sesiones número **491, 492, 493, 494 y 495**, celebradas el 24 y 28 de marzo y 13 de abril de 2022, respectivamente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2. Entrega del reconocimiento al Área de Investigación en “Botánica Estructural y Sistemática Vegetal” del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ganadora del Premio a las Áreas de Investigación 2022, conforme el Acuerdo 489.3 del Consejo Académico.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto correspondía a la entrega del reconocimiento al Área de Investigación en Botánica Estructural y Sistemática Vegetal del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ganadora del Premio a las Áreas de Investigación 2022.

Recordó que en la sesión 489 de ese Consejo Académico, celebrada en el mes de enero de 2022, se emitieron las Modalidades particulares para otorgar ese premio, agregó que se presentó a concurso el Área de Investigación “Botánica Estructural y Sistemática Vegetal” de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, que en la sesión 497 se integró el grupo de asesores y asesoras que analizó y evaluó la propuesta, ese Grupo Asesor conformado por el Dr. Abel Senties Granados, integrante del personal académico del Departamento de Hidrobiología de la Unidad Iztapalapa, el Dr. Aarón Rodríguez Contreras, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, la Dra. Rosa Cerros Tlatilpa de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad del Estado de Morelos, la Dra. Alma Orozco Segovia, del Instituto de Ecología de la UNAM y el Dr. Pedro Guillermo González Álvarez del Instituto de Ecología de Xalapa, Veracruz.

Agregó que ese Grupo se reunió para analizar la documentación enviada y realizó la evaluación y fue en la sesión 498, celebrada el 27 de octubre de 2022, que se presentó el dictamen para su análisis en ese Consejo Académico, mismo que fue aprobado por el Órgano Colegiado Académico.

A continuación, la Presidenta del Consejo Académico invitó a pasar al centro de la sala a los integrantes del Área Botánica Estructural y Sistemática Vegetal.

Un integrante del Área expresó que, a nombre de los integrantes de la misma, estaban muy felices por el reconocimiento que se les otorgaba, el cual era resultado del trabajo y desempeño de todos los integrantes del Área, que había sido un compromiso constante de todos ellos de trabajar en la Universidad, tanto en la docencia, como en investigación.

Por último, la Presidenta del Consejo Académico externó que ese Órgano Colegiado Académico reconocía y agradecía la participación del Área Botánica Estructural y Sistemática Vegetal, que los exhortaba a continuar contribuyendo con su trabajo con ese desempeño y ese grado de compromiso.

NOTA. 502.PAI

Se entregó el reconocimiento al Área de Investigación en “Botánica Estructural y Sistemática Vegetal” del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ganadora del Premio a las Áreas de Investigación 2022.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que se deben aprobar las Modalidades Particulares del Consejo Académico para otorgar el Premio a las Áreas de ese año, tal como lo establece el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) en los artículos 286 y 290. Agregó que la propuesta que se estaba presentando fue elaborada en los términos en que se había emitido los años anteriores, pero que varias cosas habían cambiado ese año, por lo que tal vez había la necesidad de hacerle algunos ajustes a esas Modalidades Particulares, porque como recordaban ese año tuvieron algunos cambios estructurales en términos de la aprobación del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA).

Que la propuesta contenía los años a evaluar y la fecha límite para que los consejos divisionales envíen tanto las propuestas de las áreas, como la documentación probatoria, así como la propuesta de las personas para integrar los grupos asesores.

Añadió que el proceso iniciaba desde las comunidades proponiendo a los consejos divisionales sus candidaturas de áreas de investigación para el otorgamiento de ese Premio, indicó que la fecha límite que se estaba proponiendo era el jueves 10 de agosto de 2023 y la fecha para que los grupos asesores emitieran sus dictámenes serían el 15 de noviembre del 2023. Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

Refirió que ella propondría un cambio en el numeral IV. Evaluación, inciso 3 que decía “La participación de los integrantes del área en las actividades realizadas por las divisiones para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa en su vinculación con las actividades de investigación”, que para ser congruente con todas esas iniciativas que había tomado el Consejo Académico sugería se agregara “y del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje”.

El Mtro. Roberto Torres consideró que las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa tenían mucho tiempo como para hablar de “la puesta en marcha”, sugirió eliminar esa frase, para decir solamente “realizadas por las divisiones y el desarrollo de las Políticas Operativas”.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó a los integrantes del Órgano Colegiado Académico si estaban de acuerdo con el cambio en la redacción. Los integrantes del Consejo Académico manifestaron estar de acuerdo.

La redacción del inciso quedó como se transcribe a continuación:

3. La participación de los integrantes del área en las actividades realizadas por las divisiones para el desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje, en su vinculación con las actividades de investigación.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que en el numeral III Grupos Asesores, punto 1, inciso a) decía “uno de los cuales será formar parte del personal académico” sobraba la palabra “será”.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Preguntó si había más observaciones o comentarios. No se realizaron más comentarios.

Finalmente, al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, las Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2023.

Solicito al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación. Se informó que la propuesta se aprobaba por treinta y cuatro votos a favor.

ACUERDO 502.3

Se aprobaron las “**Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2023**”, como se detallan a continuación:

I. OBJETIVOS

Las áreas son instancias de organización básica para el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y su objetivo principal es la reunión de personal académico en especialidades afines para generar conocimientos científicos y humanísticos en los distintos niveles de la investigación, contribuyendo así a la interacción académica y a la vinculación entre la Universidad y su entorno social.

El Premio a las Áreas de Investigación tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo que se refleja en el nivel de integración de los integrantes del área, en una participación colectiva y multidisciplinaria en el desarrollo de proyectos de investigación y en los productos que de éstos se derivan. Se considera además que los resultados de la investigación deben mostrar un impacto directo en la docencia, como un reflejo de la vinculación entre ambas funciones.

En esta oportunidad el Consejo Académico plantea otorgar este premio a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, participación universitaria, entre otros.

Además de valorar la continuidad de las líneas de investigación, expresada en los trabajos concluidos y los avances de investigación, es relevante considerar



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

que la evolución de las áreas muestre un incremento significativo en las actividades académicas que les son propias.

II. REQUISITOS

1. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de las presentes modalidades y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.
2. Los integrantes del personal académico de la División correspondiente propondrán al consejo divisional respectivo, a través de la persona titular de la jefatura de departamento, el área que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.
3. Los consejos divisionales emitirán sus convocatorias y analizarán las propuestas que les sean presentadas, considerando la participación de las áreas de investigación que han tenido una evolución significativa en los últimos años, independientemente de su grado de consolidación.
4. Los consejos divisionales presentarán sus propuestas al Consejo Académico, incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2020, 2021 y 2022, con base en el numeral IV de estas Modalidades, así también se deberá anexar lo siguiente:
 - a. Los documentos que den cuenta de la planeación del área.
 - b. Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa en los términos del párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa.
 - c. La documentación probatoria correspondiente.
5. Las resoluciones de los consejos divisionales serán inapelables.

III. GRUPOS ASESORES.

1. Para emitir su resolución, el Consejo Académico se apoyará en tres grupos de personas asesoras, uno por cada división, los cuales se integrarán de la siguiente manera:
 - a. Cuatro integrantes propuestos por el consejo divisional respectivo, uno de los cuales formará parte del personal académico de la UAM, y
 - b. Un integrante externo propuesto por la persona titular de la Rectoría de la Unidad.

Las personas asesoras propuestas deberán ser competentes en el área de conocimiento a evaluar, tener reconocido prestigio y no tener conflicto de intereses con las áreas participantes. Las candidaturas deberán



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

acompañarse de los respectivos resúmenes curriculares actualizados y las cartas de aceptación.

2. Los grupos de las personas asesoras tendrán las siguientes funciones:

- a. Analizar y evaluar las propuestas;
- b. Emitir el dictamen correspondiente debidamente fundado y motivado, en el que se proponga al área o áreas ganadoras del Premio o, en su caso, se declare desierto el concurso.

Las decisiones de los grupos de las personas asesoras se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de sus integrantes.

IV. EVALUACIÓN.

Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Académico y los grupos de las personas asesoras tomarán en consideración:

1. La finalidad del premio, con especial atención a lo establecido en el párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades.
2. El contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
 - a) Los productos del trabajo de cada área, generados en el periodo de los tres años que se evalúa, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico;
 - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo;
 - c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;
 - d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;
 - e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idónea comunicación de resultados o tesis de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país;
 - f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los integrantes de la misma;

- g) La participación activa del área en el establecimiento y consolidación de redes internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
 - h) Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; y
 - i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.
3. La participación de los y las integrantes del área en las actividades realizadas por las divisiones para el desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje, en su vinculación con las actividades de investigación.
 4. Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
 5. El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de cada una de las divisiones de la Unidad.
 6. Las resoluciones del Consejo Académico serán inapelables.

V. PLAZOS

1. La fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas de áreas, como la documentación probatoria y las propuestas de las cuatro personas para integrar los grupos asesores, será el **jueves 10 de agosto de 2023, a las 17:00 horas**.
2. Las propuestas se entregarán en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el edificio "A", planta alta.
3. Las personas de los grupos asesores procurarán emitir su dictamen a más tardar el **miércoles 15 de noviembre de 2023**.

4. Elección de los suplentes de los representantes del alumnado de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2021-2023, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 27 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que en ese punto se agregó la elección del suplente del representante del alumnado de la División de CSH, con lo que se cubrirán las vacantes de los representantes suplentes del alumnado de las divisiones de CBI, CBS y CSH ante el Colegio Académico para lo que resta de la representación 2021-2023, de acuerdo con lo señalado en los artículos los 12 del Ley Orgánica y 27 del Reglamento Orgánico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Explicó que con la renuncia al Consejo Académico de algunos integrantes del alumnado, quiénes eran representantes ante el Colegio Académico, se originaron esas vacantes por lo que se requería de la suplencias en las correspondientes Divisiones; comentó que las representantes ante el Colegio Académico son las alumnas Magdalena Romero Ángeles por la División de CBI, María Isabella Berber Aranda por la División de CBS y Camila Samanta Chávez Gaitán por la División de CSH.

Comentó que el alumno Luis Fernando Rivera Padilla del Departamento de Física, la alumna Areli García García del Departamento de IPH, el alumno Balam Rodríguez González del Departamento de Ingeniería Eléctrica o la alumna Leslie Hernández Sayago del Departamento de Matemáticas podían ser él o la suplente ante el Colegio Académico por parte de CBI.

Por parte de CBS podría ser la alumna Fanny Anahí Zúñiga Ramírez del Departamento de Biología, la alumna Grecia García Elizalde del Departamento de Biotecnología, el alumno Jesús Peña Yáñez del Departamento de Ciencias de la Salud o la alumna Margarita Santamaría Torres del Departamento de Hidrobiología.

Por la División de CSH podrían ser el alumno Aarón Álvarez Larrauri del Departamento de Economía, el alumno Diego Gutiérrez Velázquez del Departamento de Filosofía o el alumno Miguel Ramírez Nares del Departamento de Sociología.

Solicitó al alumnado de las tres divisiones ponerse de acuerdo para elegir al suplente ante el Colegio Académico de su División.

El Secretario del Consejo Académico informó que por parte de la División de CBI solo estaba presente el alumno Balam Rodríguez. Se le preguntó si estaba de acuerdo en ser el suplente ante el Colegio Académico por la División de CBI. Al respecto, el alumno Balam Rodríguez manifestó estar de acuerdo.

El Secretario del Consejo Académico informó que por parte de la División de CBS solo estaba presente la alumna Margarita Santamaría. Al respecto, la alumna manifestó estar de acuerdo.

El Secretario del Consejo Académico informó que por parte de la División de CSH estaban presentes los alumnos Aarón Álvarez y Diego Gutiérrez. El alumno Diego Gutiérrez se auto propuso.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico para que el alumno Balam Rodríguez González fuera el suplente de la representante del alumnado de la División de CBI ante el Colegio Académico.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación. Se informó que la propuesta se aprobó con treinta y tres votos a favor.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico para que la alumna Margarita Santamaría Torres fuera la suplente de la representante del alumnado de la División de CBS ante el Colegio Académico.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó con treinta y cuatro votos a favor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Finalmente, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico para que el alumno Diego Gutiérrez Velázquez fuera el suplente de la representante del alumnado de la División de CSH ante el Colegio Académico.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó con treinta y cuatro votos a favor.

ACUERDO 502.4

Se eligió a los alumnos **Balam Rodríguez González, Margarita Santamaría Torres y Diego Gutiérrez Velázquez** como los **suplentes** de los representantes del alumnado de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, respectivamente ante el Colegio Académico para el resto del periodo 2021-2023.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de programa de servicio social que presenta la Rectora de la Unidad, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a nivel de licenciatura.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de programa de servicio social que presentaba la Rectoría de la Unidad, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Servicio Social a nivel de licenciatura.

Comentó que en la exposición de motivos del Reglamento de Servicio Social se establece que “el servicio social puede caracterizarse como una obligación de las y los alumnos de realizar una práctica profesional en la cual se desarrollan los conocimientos obtenidos en la licenciatura cursada”, también menciona que “La práctica de servicio social, no sólo trata de contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador, sino fundamentalmente de que sus resultados produzcan beneficios a la sociedad y al Estado”, agregó que esa era la esencia misma del objeto de servicio social, tener la intención de resolver problemas socialmente relevantes, por ello se establecían las condiciones en las que se debían desarrollar esa actividad.

Indicó que en el artículo 13 del Reglamento del Servicio Social a nivel licenciatura se estipula que “El Rector General, los Rectores de Unidad y los Directores de División, someterán a la aprobación del órgano colegiado correspondiente los planes, programas y proyectos de servicio social que cumplan con los requisitos señalados....”.

Recordó que en el 2021 se creó la Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional (CODAI) conformada por la Coordinación Educación Virtual, la Coordinación de Planeación y Estudios, y la Coordinación de Vinculación Académica y Social, adicionalmente la CODAI tenía una interacción amplia con la Coordinación de Extensión Universitaria y la Unidad de Comunicación Social, entonces con el fin de articular todas esas actividades surgieron una serie de actividades, de proyectos, de estrategias que se trabajaron de manera conjunta a nivel de la Rectoría de la Unidad y con las divisiones académicas



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

para fortalecer todas esas propuestas o estrategias relacionadas con el desarrollo académico de la Unidad.

Señaló que el programa de servicio social que presenta la CODAI reúne todos los requisitos estipulados en el artículo 12 del Reglamento del Servicio Social. Solicitó se le otorgara el uso de la palabra a la Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González, Coordinadora de Desarrollo Académico e Institucional, para que diera más detalles sobre la intención de ese programa de servicio social a nivel de la Unidad Iztapalapa.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación. Se otorgó el uso de la palabra a la Dra. Jatziri Gaitán.

En uso de la palabra la Dra. Jatziri Gaitán describió la propuesta de programa de servicio social “Programa de apoyo al desarrollo académico e institucional de la Unidad Iztapalapa”, resaltando lo siguiente:

Destacó que los programas de servicio social diferían de los proyectos de servicio social que se aprobaban a nivel licenciatura, en que se trabajaban a nivel de Unidad, indicó que la idea era que hubiese interacción entre diversos elementos de las divisiones para el desarrollo de esos programas.

Funciones:

1. Propiciar el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Unidad;
2. Consolidar la vinculación con los sectores social, público y privado;
3. Impulsar una fluida y fructífera comunicación con los actores relevantes del campo institucional de educación superior; y
4. Promover los procesos de diagnóstico y planeación de las actividades de la Rectoría de Unidad.

Agregó que estaba conformada por la Coordinación Educación Virtual, la Coordinación de Planeación y Estudios, y la Coordinación de Vinculación Académica y Social, contaba con la Jefatura de Innovación Educativa y Desarrollo Pedagógico y coordinaba acciones de desarrollo sostenible e inclusión a través de otra Jefatura.

Por lo que dentro de ese marco las necesidades que tenían de interacción con los distintos elementos de las tres divisiones eran muy altos, que todo el trabajo que realizaban era alrededor de lo que se realizaba en las divisiones y la posibilidad de colaboración del alumnado de las tres divisiones en los distintos proyectos y acciones que desarrollaban dentro de esas coordinaciones era necesario.

Objetivos

General

- Fortalecer las funciones sustantivas de la institución con la participación del alumnado en proyectos de tipo transversal gestionados desde la CODAI y que integren a las diferentes instancias de la Unidad Iztapalapa.

Específicos

- Fomentar la participación del alumnado de la Unidad Iztapalapa en diversas acciones para la mejora de los proyectos y servicios operados por la CODAI, incluyendo de ese modo su perspectiva y propuesta.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Posibilitar la adquisición y desarrollo de habilidades blandas en el alumnado, como: la capacidad de trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario; el fortalecimiento de la identidad con una visión de inclusión y sustentabilidad; creatividad y resolución de problemas, entre otras.
- Establecer acciones de análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación en diversos proyectos que fomenten el trabajo de tipo inter, multi y transdisciplinarios entre las diversas instancias de la Unidad Iztapalapa.
- Operacionalizar procesos de: comunicación social, investigación educativa, gestión de información, capacitación, vinculación y extensión universitarias en beneficio de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura en la Unidad Iztapalapa.

Señaló que con esos objetivos era que se estaba planteando que ese Programa de Servicio Social se realizara en la Unidad Iztapalapa, además, se contemplaba que cada una de las participaciones tuviese tres etapas:

Etapa 1. Inducción

Integración, definición de programa de actividades, capacitación, investigación.

Etapa 2. Desarrollo

Realización de las actividades asignadas.

Elaboración de los recursos o materiales solicitados.

Participación en los proyectos establecidos.

Etapa 3. Evaluación y entrega

Revisión y evaluación de actividades.

Entrega de reporte final.

La idea era que tuviese una duración mínima de 6 meses y una máxima de 1 año; con un mínimo de 480 horas de servicios, como lo establecía el reglamento de educación superior; con un tiempo de dedicación mínimo de 3 horas y máximo de 4 horas diarias de lunes a viernes, o en los días que fueran requeridos de acuerdo a las actividades realizadas por la CODAI.

Indicó que estaba especificado el número de participantes que consideraban requerirían y que podían cubrir en ese momento en las distintas áreas, en los distintos proyectos, así como los recursos que se requerirían en caso de que realizaran actividades presenciales, los cuales se brindarían directamente desde la CODAI, señaló que la asesora responsable era la Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González, Coordinadora Desarrollo Académico e Institucional.

Criterios de evaluación

- Asistencia y puntualidad.
- Nivel de eficiencia en el desempeño de las actividades asignadas.
- Nivel de involucramiento en las actividades colaborativas.
- Calidad y funcionalidad de los recursos o productos elaborados.

Destacó que la idea de actividades que realizarían tenían que ver con las actividades, por ejemplo, de vinculación en las cuales se requería el conocimiento de distintas áreas para poder desarrollar una vinculación adecuada, entonces de esa manera se podía dar esa construcción de los proyectos a partir



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

de la interacción multidisciplinaria o transdisciplinaria del alumnado para poder llevar a cabo esas acciones en una forma adecuada o bien, por ejemplo, el desarrollo de micro aprendizajes para el mismo alumnado, desde una detención de las temáticas en el desarrollo de los productos que se podían ir realizando, su participación como alumnado con esa mentalidad joven, con esa capacidad de creación y de desarrollo dentro de un grupo siempre de trabajo que se formaría con alumnado de las tres divisiones.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó a los integrantes del Órgano Colegiado si tenían observaciones o comentarios al respecto.

En una primera ronda de comentarios y preguntas se realizaron las siguientes:

La Dra. Leticia González externó que tenía algunas dudas, que en ese Programa de Servicio Social aparecía como asesora responsable la Dra. Jatziri Gaitán y que aparte aparecían los coordinadores, que no sabía si eran los de las CODAI o de las divisiones, que era demasiado alumnado el que estaría atendiendo en un año la Dra. Jatziri Gaitán, que le costaba trabajo comprender que una sola profesora atendiera a tanto alumnado de servicio social, a excepción que hubiese más profesores de las diferentes divisiones que fueran asesorar. Otra duda que expresó fue que en uno de los objetivos decía "Operacionalizar procesos de: comunicación social, investigación educativa, gestión de información", que no veía la relación con la docencia, preguntó si eso no lo hacía la CODAI.

El Mtro. Gilberto Hernández externó las siguientes dudas, tenía entendido que la Legislación Universitaria indicaba que eran dos años lo máximo para poder realizar un servicio social y no un año, que debían revisar esa parte, que le parecía importante, dado que se planteaba ahí como máximo un año. La otra era respecto al número de participantes, debido a que decía todas las licenciaturas que podían ser participantes en diferentes rubros, como, por ejemplo, comunicación social, investigación educativa y desarrollo pedagógico, preguntó si un biólogo podía participar en alguno de esos rubros, que no le quedaba claro hacía donde estaba enfocado el perfil de quienes quisieran participar en el Programa, porque las licenciaturas que tenían eran muy variadas y a la vez esos temas eran muy específicos.

La Dra. Margarita Viniegra externó que los felicitaba por esa idea, que siempre hacían cambios de planes, hacían modelos, políticas y realmente nunca establecían como harían el seguimiento, consideró que para la CODAI la fuerza y el entusiasmo del alumnado de servicio social podía ser una gran ayuda y podía establecer un modelo o varios procedimientos que se quedaran para hacer todo el seguimiento que tenían que hacer de sus distintos aspectos académicos.

Respecto a la pregunta realizada por el Mtro. Gilberto Hernández mencionó que, por ejemplo, la Licenciatura en Química contaba con un área de concentración que tenía que ver con la docencia y suponía que el alumnado que estaba interesado en esa área de concentración podría muy bien colaborar en todo lo que se refería a esos temas de "Investigación Educativa", independientemente de que fuera químico y no pedagogos, que esperaba que tuvieran éxito en ese aspecto.

La Ing. Eva Román señaló que la Universidad de manera general presentaba nuevos proyectos donde personas, como el alumnado, que se integraban a esos proyectos realizaban funciones de personal de base o robaban materia de trabajo, agregó que el hecho más reciente fueron los monitores de salud que



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

se implementaron, que le gustaría que eso se cuidara, porque no se trataba de innovar, sino que con los recursos que había se trabajara. Consideró que había lineamientos de cómo se debía realizar el servicio social, externó que a esa propuesta no la veía como algo nuevo para avanzar, sino simplemente era quedarse un poco estancados.

El Dr. Vladimir Tkatchouk externó que el Programa le parecía bueno, que él estaba dirigiendo a una alumna de servicio social y consideraba que era una buena experiencia, indicó que tenía una propuesta de académicos de su Departamento para que expresara explícitamente que cuando un alumno o una alumna presentara una propuesta de servicio social se autorizara o se registrara de acuerdo a los lineamientos de cada División de la Unidad, porque así parecía que era solamente cuestión de la CODAI, consideró que cada División sabía que le correspondía en cuanto a una propuesta de servicio social, que en términos generales era mencionar que la propuesta se registrara y aprobara de acuerdo a los lineamientos de cada División.

El Dr. Federico Besserer externó que su comentario iba en la misma dirección del Dr. Tkatchouk, expresó que entendía que el registro de un programa tendría que avalarse en cada una de las divisiones, a través de sus oficinas de servicio social donde se llevaba a cabo el registro, que quería entender que el procedimiento que seguían como Consejo Académico era que había posibilidades de realizar ese tipo de colaboración con la Universidad a reserva de que cada División lo aceptara o cómo funcionaría.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que haría una serie de comentarios generales que podían servir para abordar algunas de las inquietudes planteadas, señaló que había leído hacía un momento el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura que establecía que “El Rector General, los Rectores de Unidad y los Directores de División, someterán a la aprobación del órgano colegiado correspondiente los planes, programas y proyectos de servicio social”, que eran tres niveles un poco diferentes de intervención en la parte del servicio social.

Agregó que todos estaban acostumbrados a que una alumna o alumno que quería trabajar con ellos y que proponía un servicio social en alguna otra institución pública sometía al Consejo Divisional o a la División correspondiente su proyecto de servicio social, que la formación del alumnado incluía ese servicio social tal como estaba previsto en la Legislación Universitaria, señaló que en esa ocasión lo que se estaba presentando era un Programa de Servicio Social, que quería hacer un poco esa diferencia porque era por eso que se estaba presentando ante el Consejo Académico.

Comentó que en múltiples ocasiones había proyectos que requerían de ese enfoque interdisciplinario, de cómo abordar la solución de un problema de interés social, de interés común con diversas estrategias y con diversos enfoques, que había varios académicos que eventualmente decidía llamar a una alumna o alumno para que trabajara con él en un proyecto, por ejemplo, un académico del Departamento de Matemáticas tal vez buscaría a un alumno o alumna de la Licenciatura en Economía que quisiera trabajar en ese proyecto de investigación con él y se integraba ese enfoque interdisciplinario, pero esos lazos de comunicación a veces estaban limitados en términos de esa posibilidad de comunicación y de llamar al alumnado de diferentes licenciaturas para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios.

Señaló que ese Programa tenía como propósito atender varios de los objetivos que fueron planteados en ese Consejo Académico para la Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional y se refería específicamente a los objetivos que se establecieron para el MACCA, porque a veces pensaban en el



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

MACCA específicamente centrado en la docencia, agregó que efectivamente se trataba de una construcción colaborativa de todos los sectores para el aprendizaje del alumnado, todo estaba enfocado a colocar al alumno en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y hacer esa comunidad de aprendizaje de manera conjunta, donde participaran todos los sectores y todas las divisiones, que esa era la esencia del Modelo Académico.

Mencionó que ya había algunos servicios sociales de diferentes licenciaturas que estaban participando en las actividades de la CODAI, señaló que el propósito del servicio social fundamentalmente era complementar la formación y que el alumnado pudiese participar en una retribución, que sus resultados, que su enfoque, que sus conocimientos adquiridos en su licenciatura pudiesen retornar en beneficios de la solución de algún problema social, que esa era un poco la estrategia que se estaba planteando ahí como un programa marco dentro de las coordinaciones que se expusieron.

Indicó que se estaba planteando que la coordinación del programa recaería en la Dra. Jatziri Gaytán y eso no impedía que los proyectos que se fueran “aterrizando” tuviesen sus responsables de manera más puntual para darle el seguimiento a ese alumnado de servicio social, externó que eso se había estado haciendo, por ejemplo, la encargada de Comunicación Social a veces se apoyaba en el alumnado de servicio social de la Licenciatura en Computación o de alguna otra licenciatura, la Coordinadora de Planeación y Estudios también se había apoyado para diferentes proyectos con alumnado de la Licenciatura en Economía o de Administración, destacó que ese Programa era un programa marco que permitiría darle de esa flexibilidad a la CODAI para el cumplimiento de los objetivos, enfatizó que no era el único propósito de la CODAI, pero era un énfasis que la Unidad estaba poniendo para la instrumentación de ese Modelo Académico que estaban tratando de “empujar” (o estimular).

La Dra. Jatziri Gaitán señaló que la participación del alumnado en las diversas acciones, por ejemplo en los programas de vinculación sería una de las herramientas que le podía servir de forma general y en las cuales estaría involucrado directamente, además, pensando en ese trabajo colaborativo estaría interviniendo alumnado de diversas licenciaturas, como con las personas que coordinarían que trabajan en las distintas coordinaciones y hasta con los actores sociales, los actores externos a la Universidad con los cuales se iba realizando la vinculación, todo eso fortalecería ese trabajo colaborativo para el desarrollo de su servicio social y el desarrollo de la Institución en forma general.

El Secretario del Consejo Académico consideró que se podía dar respuesta con toda precisión a las inquietudes del Dr. Federico Besserer y del Dr. Vladimir Tkatchouk, indicó que el registro de un proyecto especial de servicio social se tenía que hacer formalmente en cada una de las divisiones y también la liberación, señaló que la Ley de Servicio Social era más amplia que la de la Universidad, que venía de una ley federal donde se suponía que el alumno o alumna que estaban por concluir sus estudios devolvían a la nación algo de lo que fue invertido en él o ella, en ese sentido, observó ese programa como una posibilidades más que se les ofrecía para desarrollarse.

Agregó que seguirían existiendo aquellos proyectos muy específicos de su disciplina que encabezarán los académicos directamente, había alumnado que se iba al sector público y realizaban el servicio social en empresas descentralizadas, en el seguro social, también la Universidad recibía alumnado de muchas instancias, pero el registro lo hacían en su lugar de origen, cumpliendo obviamente con los requisitos solicitados en su institución.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Como lo señalaron el Programa lo encabezaba la Dra. Jatziri Gaitán, pero cada uno de los posibles proyectos con un alumno o alumna en particular tendría sus objetivos, su responsable y sus metas. Consideró que había un poco de confusión en cuanto a los años, porque lo que decía la Ley del Servicio Social era que serían 480 horas en total que si cumplían con cuatro horas diarias, podía concluirlo en seis meses, que en efecto al cabo de dos años si alguien no concluyó con su servicio social en principio se cancelaba y tenía que volver a registrarlo, que eso si estaba en la Ley.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que también se establecía que no sería menor a seis meses, ni mayor a dos años, de tal forma que el tiempo de dedicación estuviese suficientemente dosificado de acuerdo a las necesidades del alumnado, mencionó que en algunos lugares externos donde el alumnado realizaba el servicio social, les solicitaban una permanencia de 3 o 4 horas diarias y dependiendo del contexto era como se iba ajustando. La Dra. Jatziri Gaitán externó que estaban planteando que se realizara en un año, que si el alumnado se tardaba más estaría dentro de la Ley.

El Dr. Federico Besserer mencionó que lo que estaban haciendo era establecer la existencia de un Programa para la Unidad en su conjunto, que residiría en esa instancia vinculada a la Rectoría, que entendía que el proceso administrativo se llevaría desde cada una de las divisiones, por otro lado le parecía una idea extraordinaria porque tenían mucho que investigar, que era un reto realmente lograr consolidar el trabajo entre las divisiones y eso implicaba, como lo habían hecho en todas las ocasiones en que pensaron en la estructura misma del funcionamiento de la docencia y la investigación, que se necesitaba realizar investigación, que necesitaban evaluaciones y qué mejor poder hacer este tipo de trabajo conjunto con la participación de quienes conocían como usuarios a la Universidad, con los que tenían que ver con la docencia, que recibía con mucho gusto y avalaba esa iniciación.

El Dr. Fernando Rivera consideró que la parte que podía estar causando un poco de suspicacia tenía que ver con la presentación que realizó la Dra. Jatziri Gaitán, donde especificaba que la responsable del Programa era ella como Coordinadora de la CODAI, que no era necesariamente la responsable de todos los servicios sociales que se generaran con ese programa. Agregó que en otras unidades, donde existía una oficina de servicio social, había pasado que de repente llegaban a las Comisiones Dictaminadoras 20 cajas con expedientes de 1,500 servicios sociales con un solo responsable, que debían ser cuidadosos y aclararlo, que a él le quedaba perfectamente claro que la CODAI estaba tratando de hacer un esfuerzo para impulsar todas las modalidades que tenían que ver con la docencia, que eso lo celebraba, pero debían ser cuidados al decir que aunque era la responsable del Programa, no necesariamente era responsable del servicio social que se originara.

El Mtro. Gilberto Hernández mencionó que respecto a los dos años entendía la argumentación de la Dra. Jatziri Gaitán, pero el artículo segundo establecía esos dos años como lo señaló el Secretario del Consejo Académico, que para ser coherentes con las legislaciones si establecían un año máximo y eran dos años de acuerdo al Reglamento del Servicio Social, podía generar confusión en el alumnado, que le parecía importante que tuviese coherencia con la Legislación Universitaria. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico comentó que se haría el ajuste de acuerdo con la Legislación Universitaria.

El Dr. José Luis Gómez mencionó que el alumnado debía tomar la experiencia en algún lugar, entonces el programa era una alternativa para el alumnado, sobre todo relacionada con la necesidad que el alumnado se apropiara de los principios del MACCA, que de alguna manera el alumnado esperaba una



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

oportunidad para poder interaccionar con el alumnado de otras licenciaturas, lo que les facilitara tener una visión distinta a la disciplina que tenían específicamente en cada División.

El Mtro. José Morales externó que le parecía un proyecto interesante, porque como lo habían expresado, la CODAI llevaba un trabajo muy importante en cuanto al MACCA, pero también estaba llevando un trabajo junto a toda la comunidad, con los directores, con los jefes de Departamento y con muchos académicos, que estaban en un proceso de modernización en un proceso de transformación de la Unidad y la CODAI los estaba apoyando en ese proceso.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que se realizaría la corrección en la duración que se mencionó.

La corrección se realizó en el apartado de *“Duración y etapas”*, quedando como se transcribe a continuación:

“Por su parte, los servicios sociales prestados a la CODAI tendrán una duración mínima de 6 meses y una máxima de dos años, con la intención de computar un mínimo de 480 horas de servicio en estos lapsos”, tal como lo establecía la Legislación Universitaria.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había más observaciones o comentarios. No se realizaron más comentarios.

El Secretario del Órgano Colegiado Académico comunicó que se habían integrado a la sesión los doctores Horacio Mackinley y Adrián Hernández.

Finalmente, al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Programa de Servicio Social titulado “apoyo al desarrollo académico e institucional de la Unidad Iztapalapa”, de la Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional. Solicito al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación. Se informó que la propuesta se aprobó por treinta y tres votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

ACUERDO 502.5

Se aprobó el “Programa de apoyo al desarrollo académico e institucional de la Unidad Iztapalapa”.

6. Integración de la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del Área Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que se tendría que integrar una Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del Área Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Mencionó que se recibió por parte del Consejo Divisional de CSH la documentación pertinente para la creación de esa área titulada Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, por lo que debían integrar



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

una comisión que tuviese como mandato evaluar la propuesta de acuerdo con lo establecido en las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las Áreas de Investigación.

Recordó que el RIOCA establecía que las comisiones estarán conformadas con un máximo de 10 integrantes y de 6 asesores técnicos y la integración sería la siguiente tres órganos personales, tres representantes del personal académico, uno por cada División, tres representantes del alumnado, uno por cada División y una representante del personal administrativo.

Además, de acuerdo a una modificación reciente realizada a la Legislación Universitaria, en el artículo 61 del RIOCA se establecía que los asesores deberán gozar de reconocido prestigio y de competencia en el tema de estudio de la comisión y serán designados en la misma sesión en la que se integrara la comisión o podrán ser incorporados posteriormente a petición de la misma comisión.

Solicitó al Mtro. José Morales y la Dra. Sonia Pérez explicaran un poco más la propuesta, para conocer el contexto.

La Dra. Sonia Pérez comentó que en la sesión urgente 689 del Consejo Divisional de CSH se aprobó el dictamen presentado por la comisión que realizó el análisis de la propuesta de creación modificación o supresión del área de investigación, en relación con esa área que llevaba por título "Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto", del Departamento de Filosofía, agregó que la propuesta fue revisada por la comisión y por la Oficina de los abogados de acuerdo a los procedimientos establecidos, vigilando que cumplieran con todo lo dispuesto en la reglamentación.

Agregó que el Área estaría integrada por ocho profesoras y profesores, quienes participaban en la Coordinación de Lenguas Extranjeras (CELEX), que eran profesoras y profesores de tiempo completo que habían trabajado de manera individual en los temas planteados en la propuesta de la creación del Área.

Solicitó a los integrantes del Consejo Académico se concediera el uso de la palabra a la Dra. Estela Maldonado Pérez, quien formaba parte del grupo proponente, para que explicara brevemente en qué consistía esa propuesta.

La Presidenta del Consejo Académico informó que mediante votación económica se le concedía el uso de la palabra a la Mtra. Estela Maldonado Pérez.

En uso de la palabra, la Dra. Estela Maldonado realizó la presentación de la propuesta de creación del Área Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, destacando lo siguiente:

Indicó que eran varios académicos de tiempo completo de la CELEX, que trabajaron en líneas de investigación apegadas a la docencia y que ahora querían legitimar ese trabajo de acuerdo con las Políticas Operativas, agregó que desde hacía cuatro años habían trabajado en proyectos de investigación con otros académicos, pero también habían incluido a otras personas que eran técnicos académicos o tenían otra categoría.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que estaban ahí no solamente para que trabajaran y mejoraran la calidad en la docencia, sino para darle continuidad a su trabajo, indicó que pensaban en el recambio, donde sus compañeros que iban iniciando trabajaran en esos proyectos de investigación. Externó que la llamaron “en contexto” porque finalmente buscaban resolver problemas de docencia que tenían en la Unidad, porque atendían a todo el alumnado de la Universidad para que aprobaran el examen y tuviesen el nivel de certificación, que era por eso que estaban ahí con ese proyecto.

Explicó que sus líneas de trabajo no solo estaban asociadas a la docencia, sino a la formación de recursos, y que se manejaban tanto local como internacionalmente, que la formación que tenían eran de maestros y doctores, personas muy comprometidas con la docencia y sus proyectos eran a 5 años, que era lo que les iban a evaluar y a lo que se podían comprometer, por eso lo llamaron en contexto porque no solamente vinculaban a los compañeros, sino resolvían cosas que se estaban dando y la aplicación de la investigación era *in situ*, entonces era lo que hacían trabajar con sus compañeros y con el alumnado.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

El Mtro. José Morales externó que como se comentó la creación de esa Área era un proyecto que se había venido conformando desde hacía dos o tres años, que se dio la oportunidad el año pasado que se trabajara en las comisiones, posteriormente paso por el Consejo Divisional para su respectiva aprobación.

Agregó que el crecimiento que había tenido la CELEX en los últimos años, así como el servicio que proporcionaba había sido impresionante, por lo que se necesitaba de un Área de Investigación cuyo principal objetivo fuera vincular la docencia y la investigación, así como la creación de nuevos proyectos en lenguas extranjeras, señaló que la otra parte era platicar con los pares no solo de la Unidad, sino de las otras unidades y de otras instituciones, entonces el trabajo que se hacía no solo era interno, sino también externo, destacó que la creación del Área lo único que hacía era formalizar ese tan trabajo importante, creativo e innovador que estaba haciendo el área de CELEX.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había otro comentario.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico señaló que pasaban a la integración de la Comisión. Preguntó a los órganos personales de cada División quien estaría dispuesto a participar, agregó que se imaginaba que la Dra. Sonia Pérez, como Jefa del Departamento de Filosofía, quería formar parte de esa Comisión.

Al respecto, la Dra. Sonia Pérez contestó que sí. Se auto propusieron el Mtro. Sergio Álvarez por parte de la División de CBS y de CBI el Dr. Juan Morales.

Las propuestas por parte del personal académico fueron las siguientes, a Dra. Margarita Viniegra por parte de CBI, el Mtro. Gilberto Hernández de CBS y el Mtro. Gerardo Gutiérrez por parte de CSH. Se realizaron las siguientes propuestas por parte del alumnado, Diego Gutiérrez por parte de CSH, Magdalena Romero por parte de CBI y Margarita Santamaría de CBS. Por parte del personal administrativo la Ing. Eva Román.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Las propuestas de asesores fueron las siguientes, la Lic. Erika Arenas, la Mtra. Ma. Teresa Calderón y la Mtra. Estela Maldonado.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que se proponía como fecha límite el 10 de agosto de 2023, para que la Comisión presentara el dictamen correspondiente.

No habiendo más comentarios, la Presidenta del Órgano Colegiado Académico sometió a la consideración del pleno del Consejo Académico la integración de la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del Área Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, con fecha de entrega del dictamen para el día 10 de agosto de 2023.

Le solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y cuatro votos a favor, de los 38 integrantes que estaban conectados.

ACUERDO 502.6

Se integró la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del Área Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, con fecha límite de entrega de Dictamen para el 10 de agosto de 2023, como se describe a continuación:

Integrantes:

Dr. Juan Morales Corona.
Jefe del Departamento de Física, DCBI.

M. en BE. Sergio H. Álvarez Hernández.
Jefe del Departamento de Hidrobiología, DCBS.

Dra. Sonia Pérez Toledo.
Jefa del Departamento de Filosofía, DCSH.

Dra. Margarita Viniegra Ramírez
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Química, DCBI.

Mtro. Gilberto Hernández Cárdenas.
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, CBS.

Mtro. Gerardo Gutiérrez Jiménez.
Representante propietario del personal académico del Departamento de Economía, DCSH.

Alumna Magdalena Romero Ángeles.
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Química, DCBI.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Alumna Margarita Santamaría Torres.
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Hidrobiología, DCBS.

Alumno Diego Gutiérrez Velázquez.
Representante propietario del alumnado del Departamento de Filosofía, CSH.

Ing. Eva Cecilia Román Rubio.
Representante propietaria del personal administrativo.

Asesoras:

Mtra. María Teresa Calderón Rosas.
Coordinadora de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

Dra. Estela Maldonado Pérez.
Integrante del personal académico del departamento de Filosofía, DCSH.

Lic. Erika Arenas Ríos.
Delegada de la Oficina del Abogado General.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias, con fundamento en lo que establece el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que ese punto concernía a la solicitud de prórroga que solicitaba la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, para que entregara el dictamen correspondiente. Solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico externó que como sabían la Unidad había trabajado intensamente hacía poco más de dos años, para definir el Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, agregó que como parte de las actividades se creó un punto especificando que se tendría que analizarse periódicamente el avance, señaló que en su opinión esos temas eran los que habían adquirido mayor relevancia en tiempos recientes, pero desafortunadamente también se había adquirido mucha experiencia debido a los casos que se habían presentado y para lo cual la misma Institución había reaccionado a través de modificar todo un conjunto grande de lineamientos y reglamentos al respecto.

Que, en ese sentido, la revisión del protocolo por esa primera instancia se enfocó en generar un documento más sencillo, en el cual se identificara rápidamente cualquier caso de violencia y que indicara como proceder, que era una especie de infografía más desarrollada, que eso prácticamente lo concluyeron gracias a los integrantes de la Comisión.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Sin embargo, en ese trayecto también se dieron opiniones, en el sentido que valdría la pena rediscutir el gran documento que se hizo, en el cual se fundamentaban todos esos aspectos, que esa parte no se había tocado y que con el apoyo de la encargada de la UNIGÉNERO habían estado trabajando para presentarle a la Comisión una propuesta más desarrollada de lo que era el nuevo marco legal tanto interno como externo a la Universidad, y a partir de ahí generar esa versión resumida del Protocolo de Atención a la Violencia de Género.

También durante las discusiones se puso mucho énfasis a la parte de prevención, lo cual lo estaba atendiendo ya la rectoría, a través de la creación de una comisión integrada por personas de todas las divisiones, principalmente académicos, quienes ayudarían con el diseño de cursos, de actividades en esta dirección. Refirió que les faltaba poco por analizar, pero el plazo otorgado por ese Consejo Académico vencía el 20 de enero de 2023, por eso estaban pidiendo más tiempo para terminar con los trabajos de la Comisión. Propuso que la fecha límite fuera para el 10 de agosto de 2023.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que en todas las unidades se estaba dando esa discusión alrededor de un protocolo de atención a esos temas, que algunas unidades tenían sus protocolos y otras todavía no, indicó que era un proceso en el que estaban en revisión constante y permanente discusión conjuntamente a nivel Institucional, consideró que convenía darse el tiempo para ir articulando y armonizando todas esas iniciativas en las unidades, por eso todo tenía que ser considerado, la retroalimentación, la experiencia adquirida como lo mencionó el Secretario del Órgano Colegiado, todo eso los estaba llevando a atenderlo con toda minuciosidad, para hacer las modificación o los ajustes que se deban realizar.

El Mtro. Roberto Torres preguntó la fecha de integración de la Comisión, cuanto tiempo llevaba trabajando. La Presidenta del Consejo Académico indicó que la Comisión fue integrada en la sesión 496, celebrada el 19 de mayo de 2022.

El Secretario del Consejo Académico preguntó si algún integrante de la Comisión quería comentar algo más al respecto.

El Mtro. Roberto Torres consideró que en efecto esa temática en la actualidad era una cuestión muy dinámica, sin embargo, en el momento en que se creó esa Comisión el mandato era hacer la evaluación de cómo habían operado los programas relacionados con la violencia de género, entonces como era un tema de gran dinamismo consideraba que no podían estar esperando que hubiese nuevos cambios, sino determinar qué fue lo que se hizo en relación con las medidas que la comunidad de Iztapalapa había adoptado en ese aspecto en el tiempo que había venido operando el Protocolo.

Externó que le inquietaba que algunas comisiones se prolongaran tanto tiempo, porque se perdía la continuidad, también los integrantes del Consejo Académico se apartaban de la temática y después “les volvía a caer como de novedad”, que eso le llamaba la atención, porque estaban trabajando desde hacía ocho meses, pero de lo que se trataba era conocer cómo había venido operando, si les podían decir en el mismo dictamen que había nuevas cuestiones que habían salido en el lapso que había venido operando el programa, que si podían hacer un informe de cómo había funcionado hasta el momento y que se tendría que modificar.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Federico Besserer consideró que intervinieron tres circunstancias en el trabajo de la Comisión, la primera como se mencionó, una gran discusión, lo cual no significaba que no se dieron acuerdos, agregó que la Unidad no estaba desprovista para la atención en este tipo de problemáticas porque se cuenta con una reglamentación vigente que sigue funcionando y en los últimos meses apareció una nueva reglamentación que se realizó a nivel de Rectoría General. Indicó que el funcionamiento de cada unigénero de las distintas unidades era muy diferente, algunas estaban más orientadas a la acción, como era el caso de Iztapalapa, porque hasta en el nombre llevaba el concepto y otras estaban más orientadas a la formación, prevención y acciones de ese tipo.

Refirió que la revisión del documento estaba prácticamente terminada, que como lo señaló el Secretario, en la primera etapa de arranque necesitaron mucha información, también no podían resumir de manera concreta todo lo que se había hecho en virtud del enorme trabajo que se realizaba, y eso generó un trabajo continuo, pero lento. Consideró que el trabajo de la Comisión estaba próximo a concluir como lo indicó el Secretario.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que el mandato de la Comisión era dar seguimiento, hacer la evaluación, y en su caso, proponer las modificaciones necesarias y como lo mencionó el Mtro. Roberto Torres era un tema que tenía una dinámica muy intensa, añadió que finalmente la Comisión hizo su evaluación, pero en el transcurso sucedieron cosas nuevas y otras cuestiones que se tenían que ir incorporando.

Propuso el 10 de agosto del 2023 como la fecha límite para concluir con el trabajo, pero si la Comisión concluía antes su trabajo, su análisis se presentaría ante ese Consejo Académico.

Recordó que la UNIGÉNERO presentó su informe de actividades ante ese Órgano Colegiado Académico, que el trabajo de la Comisión no había detenido las actividades realizadas, al contrario la actividad seguía de manera intensa y eso lo pudieron constatar con ese informe.

Que como lo señaló el Mtro. Roberto Torres venía el cambio de representación y quizás eso dificultaría el trabajo de las comisiones, por que los nuevos integrantes tenían que volver a “empaparse” con la información, teniendo eso en cuenta, tal vez la Comisión lo quiera retomar como un elemento adicional para poder emitir su dictamen antes de que eso sucediera.

El Dr. Jorge Garza señaló que la Comisión no había dejado de reunirse con cierta frecuencia, que la propuesta de modificaciones estaban incorporadas al nuevo documento con respecto al protocolo original, externo que se dieron cambios sustanciales y muchos de esos cambios se debieron a los informes presentados por la UNIGÉNERO, que se incorporaron muchas de las acciones, de las problemáticas que se habían visto dentro de la Unidad en el documento; agregó que lo único que se estaba haciendo era armonizar con la parte legal, no solo con la de Institución, sino también con los acuerdos que se habían tenido alrededor de la violencia de género, que era no era sencillo hacer esa parte; consideró que para el siguiente trimestre concluirían el documento, que estará muy actualizado y fundamentado sobre lo que se estaba proponiendo.

El Dr. Manuel Aguilar señaló que en los últimos años se habían realizado varias modificaciones a la Legislación Universitaria y era importante darle seguimiento, en se sentido, celebró que se le diera seguimiento puntual a la modificación en torno a la violencia de género; consideró que era importante



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

erradicar todo tipo de violencia, que iban por buen camino, pero le preocupó como se estaba haciendo, porque en ocasiones había académicos a los que se les acusaba de violencia de género, sin que el expediente pasara por una comisión o por un Órgano Colegiado Académico que lo revisara de manera integral, pasa directamente al Abogado General y determina si era o no culpable y se le imponía una sanción al académico, que hablaba del caso de los académicos porque era el representante de los académicos de su Departamento.

Agregó que algunos académicos que se acercaron a él como representante, mencionaban que desde su punto de vista, eran prácticamente cuestiones académicas que no fueron bien dirimidas a satisfacción de las personas, entonces los acusaban como violencia de género y el caso llegaba hasta el Abogado General, quien determina una u otra cosa dependiendo el juicio; externó que no sabía si habían estudiado ese tipo de casos en esa Comisión, pero le parecería muy grave que cuestiones académicas que no podían ser dirimidas a satisfacción de todos vayan por ese rumbo, comentó que él no tenía elementos para decir si eran o no culpables; destacó que debían estudiar qué era lo que estaba pasando para no tener efectos colaterales de algo que era una buena decisión, una buena propuesta y que tuviesen académicos afectados por falsas acusaciones, que eso si le preocupaba porque lesionaba y lastimaba la convivencia armónica de la Universidad, que no sabía si habían estudiado ese tipo de casos, que si no, ojalá lo pudieran hacer.

El Secretario del Consejo Académico consideró que todos estaban aprendiendo respecto al tema, de hecho lo que ahora se denomina análisis con perspectiva de género era una situación que no era común para los que ya tenían más años de edad y antigüedad en la Universidad, sin embargo, señaló que todos conocían los procedimientos, si era un tema entre el alumnado se dirimía a nivel de la comisión de faltas de los consejos divisionales, si el involucrado era un trabajador se resolvía directamente en la Secretaría de Unidad, en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo, con representación sindical de cualquiera de las partes y podía llegar efectivamente hasta el Abogado General, pero eso escapaba un poco de lo que era propiamente el Protocolo.

Consideró que si bien el Protocolo, como lo señaló el Dr. Federico Besserer, estaba diseñado para la atención a posibles casos de violencia, había que trabajar y mucho en la cuestión de capacitación, de preparación, de darse cuenta que estaban haciendo y que estaban dando.

El Mtro. Roberto Torres externó que estaba de acuerdo con lo comentado por la Presidenta del Consejo Académico, en cuanto a que lo ideal sería que esa Comisión presentara el dictamen antes de que cambiara la integración de ese Órgano Colegiado Académico, agregó que sabía que de acuerdo a la reglamentación se podía tener un lapso mayor, pero eso implicaría el cambio de dos terceras partes de los integrantes de la Comisión y si era un asunto que hasta la fecha había tomado mucho tiempo y no se había llegado al resultado final, si eso ocurría sería un nuevo contratiempo que los llevaría a diferir aún más el dictamen que debía tener ese Consejo Académico.

Externó que lo haría como una recomendación general para el resto de las comisiones Consejo Académico, que se revisara cuáles eran los cambios que podía experimentar una comisión durante el tiempo que estaría trabajando, porque su experiencia en la comisión donde colaboró durante esa representación fue que, se dieron diversos cambios al inicio que les resultó difícil retomar el “hilo” de las discusiones, externó que sería deseable que antes del cambio de la representación de ese Consejo Académico se pudiera obtener un dictamen.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico propuso que, como una solución alternativa a reserva de la opinión de los integrantes de la Comisión, podían establecer como fecha límite a finales de abril, que era cuando estaba previsto el cambio de la representación o en su caso para el 31 de mayo, fecha en que terminada el trimestre 23-I, debido a los comentarios de algunos integrantes que expresaron que estaban por concluir el análisis, con el conocimiento de que la Comisión haría su mejor esfuerzo en concluir su trabajo.

Sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la solicitud de prórroga de la Comisión para el 28 de abril de 2023. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba por treinta y cinco votos a favor y uno en contra.

ACUERDO 502.7

Se **aprobó la prórroga** para que presente su dictamen la **Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa** para el **28 de abril de 2023**.

8. Disolución de la Comisión para elaborar el Instructivo para el funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios de la Coordinación de la Educación Virtual de la Unidad Iztapalapa.

La Presidente del Consejo Académico solicitó al Secretario presentará el punto.

Al respecto, el Secretario del Órgano Colegiado Académico recordó que esa Comisión se integró el 19 de mayo de 2022, agregó que sus trabajos iniciaron a partir de un documento generado por integrantes de Virtuami y de la comisión académica de apoyo a esa Coordinación.

Señaló que la Comisión se reunió en siete ocasiones y que la opinión de varios integrantes de la Comisión fue que el documento propuesto quedó “bastante corto” en cuanto a lo que se pretendía legislar, que ponía el énfasis a la parte de cómo justificar la presencia de una aula virtual, además otra actividad que realizaba la Coordinación era recibir los documentos para el proceso de selección de los posgrados, la cual la Comisión juzgó que no era tan académica y finalmente, observaron que no se aprovechaba todo el aprendizaje derivado de la pandemia en torno a la educación virtual.

Dio lectura a las conclusiones: “1. Las actividades contempladas en el instructivo propuesto están muy acotadas a algunas de las que actualmente realiza Virtuami y otras que parecen ser más de tipo administrativo”, “2. En el planteamiento no se observa la incorporación de los aprendizajes derivados del confinamiento por la pandemia de COVID19, ni las actividades que deben llevarse a cabo para apoyar la adopción del *Modelo Académico para la Construcción Colaborativa del Aprendizaje en la Unidad Iztapalapa (MACCA)*, es decir, responden únicamente a la problemática previa”, “3. En ese momento la Comisión considera que no es conveniente aprobar un Instructivo como el que se propone, sin revisar previamente el papel de Virtuami a la luz de la situación actual”; añadió que lo siguiente era una recomendación tanto para el Consejo Académico, como para la rectoría, “4. La integración de Virtuami



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

en la CODAI requiere replantear su objetivo, funciones y estructura de manera tal que responda a la nueva realidad en materia de educación virtual y prever acciones en el corto, mediano y largo plazos”.

Agregó que por ello en función del artículo 72, fracción V, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la comisión le proponía al Consejo Académico, después de bastante trabajo, disolver esa Comisión, que se siguiera trabajando en Virtuami y, en un momento dado, crear un instructivo que respondiera a ese nuevo esquema virtual, que la propuesta era disolver la Comisión, es decir, no se aprobaba de momento un instructivo y se tendría que trabajar en Virtuami y su papel en el futuro.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que como sabían la Coordinación de Educación Virtual había estado trabajando desde hacía tiempo y acompañada por una comisión académica realizó una serie de sugerencias, comentarios y recomendaciones. Indicó que el acuerdo de creación de esa Coordinación era del 2009, por lo que necesitaba una revisión en términos de las funciones de la comisión asesora y de la propia Coordinación, indicó que acababa de nombrar a un nuevo Coordinador de Virtuami y estarían presentando en corto plazo una nueva propuesta de Instructivo, para que fuera analizada tomando en cuenta esa recomendación que la Comisión realizó, en términos de replantear el objetivo, las funciones y la estructura para tomar en cuenta la situación actual en la que estaban viviendo.

El Mtro. Roberto Torres externó que le llamaba la atención ese punto, porque el mandato que se le dio a esa Comisión era elaborar un Instructivo, agregó que era cierto que se solía partir de un documento de trabajo que proponía la instancia que pretendía organizar sus procedimientos y funciones, pero de acuerdo a la redacción y al mandato esa Comisión debía elaborarlo y en el documento que comentó el Secretario decía que no era conveniente aprobar un Instructivo como el que se proponía, indicó que la propuesta se debía hacer al Consejo Académico, que la tarea de los integrantes de la Comisión era elaborar ese documento, no aprobar algo que hubiera hecho Virtuami, sino en conjunto con Virtuami, para eso estaban participando en la Comisión asesores que estaban en el área, por eso le sorprendía que se propusiera disolverla, porque el mandato era elaborar el documento, no aprobar un Instructivo.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que el mandato quedó en esos términos, sin embargo, esa Comisión se integró porque Virtuami presentó esa propuesta de Instructivo que elaboró previo a la pandemia, agregó que durante la discusión de la Comisión se externó que lo presentado por Virtuami no correspondía a lo que debería hacer Virtuami, si bien el mandato como lo señaló el Mtro. Roberto Torres decía “elaborar el Instructivo”, el material de trabajo era ese, que con toda claridad debía decir que, ni los asesores, ni el responsable de Virtuami en ese momento, pudieron esbozar una idea de cuál debería ser el papel de Virtuami de acuerdo a esas nuevas necesidades.

Entonces la Comisión consideró que el documento no contribuía mucho al desarrollo de lo que se quería empujar a través de la virtualidad y educación a distancia, recordó que hicieron algo similar para el Instructivo de CELEX, donde desde la CELEX propusieron un Instructivo en función de sus necesidades y de lo que estaban trabajando, se retomó y casi se rehízo por completo, pero al final se presentó un Instructivo elaborado, pero que respondía a una CELEX que estaba cumpliendo una función, que eso no lo vieron en Virtuami, por lo que concluyeron que para lo que hacía actualmente Virtuami, no tenía mucho sentido lo que elaboraron.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Mtro. Roberto Torres indicó que en el caso de la comisión de CELEX su mandato fue revisar y modificar un instructivo existente, pero que en ese caso el mandato de la Comisión era elaborar un Instructivo que no existía, consideró que debían ser más cuidadosos con las palabras y con la redacción de los mandatos de las comisiones, externó que entendía que Virtuami a pesar de los años que tenía de existencia, en virtud de los cambios que se habían dado tan aceleradamente en las cuestiones de virtualidad, todavía no organizaba sus procedimientos, sus actividades y sus objetivos, que en ese caso se esperaba que al integrarse a esa Comisión esperarían recibir un documento elaborado por Virtuami del cual pudieran partir los trabajos, pero si ese documento tenía muchas deficiencias entendía lo que había sucedido, porque de acuerdo al Informe se atendían más cuestiones administrativas, que de la operación de Virtuami.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si algún integrante de la Comisión quería comentar o aclarar la inquietud del Mtro. Roberto Torres.

La Dra. Margarita Viniegra comentó que la pandemia les cambió todo, que la propuesta de Instructivo que recibieron de una comisión académica estaba pensado en un Virtuami sin sentido en esos días, con la pandemia, con las aulas Virtuales, con la educación a distancia, con el Modelo Académico de Aprendizaje Colaborativo, con muchísimas cosas, consideró que el papel de Virtuami en la Institución tenía que ser revisado a fondo y ese no era el mandato de la Comisión, agregó que la Comisión tenía el derecho de aprobar o no el trabajo que había hecho, que después de siete sesiones decidieron no aprobar el trabajo que ellos mismos habían realizado, pensando en lo que debía ser el nuevo Virtuami, por lo que su propuesta como Comisión era su disolución y permitir que la Unidad repensara los objetivos de Virtuami bajo la situación actual, bajo todo el progreso que habían hecho en las habilidades de educación virtual y que en un futuro habría una mejor ocasión para pensar en un Instructivo una vez que se revisaran todos los objetivos de esa Coordinación.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el antecedente que mencionó el Mtro. Roberto Torres era el caso del Instructivo de la CELEX, el cual había sido elaborado y trabajado con anterioridad y era una modificación o actualización del Instructivo respecto a las actividades que venía desarrollando la CELEX, a diferencia del Instructivo de Virtuami donde no había un instructivo previo y en principio lo que se propuso estaba basado en toda la operación o en la dinámica que tenía Virtuami al momento de presentar esa primera propuesta de Instructivo.

Destacó que por eso era importante la conformación de las comisiones en términos de los asesores, porque la elaboración de un Instructivo tenía que ser de manera conjunta entre todos los integrantes de la comisión, conformada por académicos, administrativos y el alumnado del Consejo Académico, con la Coordinación encargada de operar toda esa estrategia de educación virtual a nivel de la Unidad, que entendía que ese trabajo conjunto para elaborar el Instructivo fue el que no se pudo dar por diversas razones, porque tal vez la propuesta no reflejaba bien toda la dinámica de Virtuami, que había hecho y avanzado en muchas cosas, pero quizás el Instructivo no reflejaba lo suficiente toda esa cuestión, como para darle también cobijo a todas esas actividades desde el punto de vista de las divisiones, de los académicos, del alumnado, de los administrativos, tenía que ser un trabajo conjunto para elaborar un Instructivo que fuese realmente eficaz y que cumpliera con su propósito.

Le parecía que la recomendación que hacía la Comisión reflejaba esa preocupación, esa falta de insumos para poder elaborar exitosamente un Instructivo acorde a los requerimientos de una



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Coordinación de esas características, destacó que estaban trabajando en ello y en breve podrían tener alguna propuesta, coincidía con el Mtro. Roberto Torres en que había que revisar con cuidado como se redactaban los mandatos y que se esperaba de las comisiones, que retomaban la recomendación que se hacía la Comisión en este momento para su disolución, que retomarían a corto plazo la propuesta con la siguiente representación del Consejo Académico.

El Dr. Fernando Rivera externó que el formó parte de la Comisión, que invitaba a que no se quedarán solamente con la palabra “disolver”, la Comisión sesionó ofreciendo la disolución de la propia Comisión, pero obligándolos a retroceder en la reflexión de cuáles eran las funciones que debía tener Virtuami, para poder enfrentar los cambios tecnológicos que estaban teniendo a nivel mundial, repensar nuevamente como estaba organizado, cuáles serían sus funciones específicas y no simplemente analizar o crear o aprobar o discutir unos lineamientos que estaban totalmente rebasados, agregó que ese fue el tenor del dictamen de la Comisión, que invitaban a reflexionar desde la Unidad para ver cuáles eran los posibles cambios para el futuro, para los próximos 10, 15, 20 años.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que eso los llevaba al acuerdo de creación de Virtuami y sus funciones, que era del 2009 y estaba completamente rebasado, que era necesaria una discusión más amplia para determinar que esperaban de una Coordinación de Educación Virtual acorde a las actividades de la Unidad Iztapalapa, si querían algo más innovador, mucho más acorde a esos cambios y a esa transición, agregó que todos estaban completamente convencidos y en eso había unanimidad en que no podían tirar a la basura la experiencia adquirida durante la pandemia.

Indicó que de 2009 a 2019 se insistió mucho en que debían incorporar más eficientemente la educación mediada por tecnologías, que desde las PODI se establecía la incorporación de la tecnología de la información en el proceso de enseñanza-aprendizaje, agregó que habían avanzado mucho muy lentamente hasta que la pandemia los obligó a acelerar ese ritmo y en esos momentos las necesidades en ese aspecto eran otras, muy diferentes a las de hacía dos años.

Consideró que no se pretendía alargar ese momento, sino aprovechar el momento actual en términos de capitalizar todavía toda la experiencia adquirida durante la pandemia y por lo mismo se necesitaba una Coordinación de Educación Virtual mucho más actualizada, acorde a las necesidades de ese momento, que tomaban la recomendación y prometían que en el corto plazo presentarían un Instructivo mejor armado y articulado.

Finalmente, sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la aprobación de la disolución de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo para el funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios de la Coordinación de la Educación Virtual de la Unidad Iztapalapa. El Secretario del Consejo Académico informó que había treinta y seis integrantes conectados y que la propuesta se aprobaba con treinta y un votos a favor y dos abstenciones.

Acuerdo 502.8

Se aprobó la disolución de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo para el funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios de la Coordinación de la Educación Virtual de la Unidad Iztapalapa.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

9. Asuntos Generales.

9.1 El Secretario del Consejo Académico informó que el Dr. Enrique Canchola Martínez Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud envió un oficio a la Dra. Verónica Medina Bañuelos, en su calidad de Presidenta del Consejo Académico, donde señala que por ese conducto hacía de su conocimiento con base en el artículo 28, fracción I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de nuestra Universidad, la Dra. Graciela de Lara Isassi será remplazada en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, por el Dr. Gerardo Figueroa Lucero del Departamento de Hidrobiología, debido a acumulación de faltas de asistencia a las reuniones de dicha comisión.

9.2 El Dr. José Luis Gómez mencionó que como integrantes de ese Órgano Colegiado tenían que analizar algunas situaciones y reflexionar sobre algunas decisiones que tomaba el Consejo Académico y el Colegio Académico, agregó que una de ellas era el proceso de insaculación de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (CDD), externó que en el caso de la División de CBS habían tenido problemas para completar o tener una programación completa con base en los profesores que tomaban sabático, que esas plazas tenían que cubrirse de manera casi inmediata para cumplir con la programación trimestral; señaló que era importante que reflexionaran sobre la situación que quizá no fuera exclusiva de la División CBS, sino también de las otras divisiones.

Mostró algunos datos de las convocatorias publicadas, las declaradas desiertas y las plazas otorgadas durante los trimestres 22-P, 22-O y 23-I recalcó que debían repensar sobre esa situación y que ese Órgano Colegiado de alguna manera y en algún momento tuviese un momento de análisis y reflexión.

Consideró importante reflexionar y analizar si el proceso con el cual se estaban eligiendo a los integrantes de las CDD era lo que estaba afectando ese procedimiento institucional, que en el caso de la docencia era muy importante, porque si los académicos tomaban la decisión de irse de sabático la docencia se tenía que cubrir, generando una presión adicional a los profesores para cubrir la docencia.

El Dr. Fernando Rivera consideró que, además de lo comentado por el Dr. José Luis Gómez, tenían un problema de inicio en cuanto a cómo se fueron conformando las Comisiones Dictaminadoras de Área y Divisionales, preguntó porque a veces ellos como jefes de Departamento habían enviado los perfiles para las diferentes Convocatorias desde la semana tres del trimestre previo al que se iba a cubrir y los resultados generalmente salían en la primera semana del trimestre lectivo a cubrir, ese espacio que podía deberse a un período sabático solicitado, y ya no daba el tiempo para volver a reconvocar la plaza y eso los metía en un problema, porque como cubrían los espacios de docencia que se tenía que cubrir si no tenían las plazas dictaminadas.

Agregó que había profesores curriculares que cubrían un espacio de un período sabático, y que esas plazas debían ser reconvocadas después del tercer trimestre y la misma CDD la declaraba desierta a pesar de que era la misma profesora o profesor que estaba cubriendo esa causal, externó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

que eso le parecía incongruente y estaba generando un problema a nivel de los departamentos, pero también un daño institucional.

Indicó que si bien los jefes de Departamento habían visto que era un problema que tenía su origen en la insaculación, también creía que las CDD, respetando su autonomía, tendrían que explicar cuál era el problema desde la perspectiva de sus integrantes, es decir, si el porcentaje se había ido duplicando trimestre a trimestre, querían conocer las razones para eso, entonces solicitar y sensibilizar al Consejo Académico que se solicitó un informe de actividades de las CDD, juzgando cuales eran los criterios académicos cuantitativos o cualitativos por lo que se declaraba una plaza desierta, consideró que era lo mínimo que tenía que hacer cualquier comisión, presentar los resultados, porque ellos como jefes de Departamento no sabían que hacer y lo mismo se repetía en los distintos departamentos de CBS y no sabía si sucedía lo mismo en las otras divisiones.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que un poco esa problemática venía desde el origen del procedimiento de insaculación, lo mencionaba porque en el Colegio Académico se había abordado el tema en varias ocasiones. Que como sabían hacía poco entro en vigor ese nuevo procedimiento de insaculación y habían observado una serie de problemáticas derivadas de ello.

Recordó que hacía unos meses tuvieron que reforzar la operación de las Comisiones Dictaminadoras de Área mediante la adición de algunos integrantes designados, y eso ayudó un poco a ir acompañando a los nuevos insaculados, varios de los cuales nunca habían sido dictaminadores, para ir trabajando en ese proceso de la nueva manera de conformar las dictaminadoras, se propuso esa solución temporal, porque era un transitorio que se agregó al RIPPPA, para la conformación de las Comisiones con un cierto número de académicos designados y al parecer en las Comisiones Dictaminadoras de Área aligeró un poco la dinámica que se tenía, porque ayudó en la evaluación de expedientes que tenían acumulados. Reflexionó que algo similar podía sugerírsele al Colegio Académico en relación a las CDD, considerando que habían tenido muchas renunciaciones a las Comisiones, tanto las de Área, como las Divisionales.

Señaló que el proceso de insaculación al azar podía llevar a que coincidieran varios integrantes que nunca habían estado en las Comisiones Dictaminadoras y la curva de aprendizaje y la continuidad, en términos de aplicación de criterios, quizás se vería comprometida, entonces colocar designados ahí daba una cierta posibilidad de proponer o sugerir personas con más experiencia, que pudiera apoyar a la correcta operación de las Comisiones.

En cuanto a la sugerencia del Dr. Fernando Rivera recordó que, las CDD presentaban sus informes periódicamente ante los Órganos Colegiados Académicos, que normalmente eran informes cuantitativos, es decir, presentaban el número de dictámenes que se emitieron, cuánto tiempo se tardó cada dictamen, pensó que quizás también faltaba un análisis un poco más cualitativo sobre las problemáticas que ellos también tenían en términos de su funcionamiento, entonces podían pensar que en una sesión subsecuente del Consejo Académico abordaran ese tema, por supuesto considerando que las Comisiones eran totalmente autónomas, solamente estaban en funciones del Órgano Colegiado Académico tratando de resolver las situaciones que veían se le presentaba a la comunidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Román Linares comentó que, en cuanto a las CDD, en la División de CBI aunque no tenían un problema de la dimensión de la División de CBS, pero eran conscientes que había ciertas situaciones en otras Comisiones y en otras Unidades, que entendían la cuestión general de los problemas o de las situaciones que se habían generado con todas estas adecuaciones recientes al RIPPPA, en ese sentido y respetando la autonomía de las CDD también desde CBI estarían en la disposición de invitar a los integrantes a que realizaran esos informes cualitativos.

Agregó que como lo habían mencionado les ayudaría mucho a sensibilizarse para determinar que estaban haciendo mal, para corregirlo en beneficio de esos procesos de la Universidad, consideró que tanto los jefes de Departamento como los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras tenían presente que lo más importante en nuestra Universidad era la docencia, y si no podían cubrir esos grupos porque no tenían a las personas que lo hicieran, entonces había un problema grave para toda la Universidad, consideró que entre todos podrían determinar que estaba pasando y lo pudiesen corregir, destacó que desde CBI apoyaban totalmente esta idea.

El Mtro. José Morales mencionó que en la División de CSH tenían un alto número de convocatorias curriculares, pero no tenían el problema de CBS, que los problemas que tenían eran diferentes, como, por ejemplo, varios académicos que durante muchos años concursaban en una convocatoria curricular lograban ganar una plaza, pero llevaban dos o tres años sin poder ganar una plaza y se preguntaban por qué, externó que estaba de acuerdo que se invitara a las CDD para que entregaran ese tipo de informes cualitativos, porque era muy importante conocer porque había cambiado tanto la dinámica. Agregó que era bueno que se incorporara personas jóvenes, con otras ideas, pero en ocasiones esas mismas personas ganaban una plaza un trimestre y al siguiente no, consideró que los criterios de dictaminación habían cambiado mucho.

En cuanto a las Comisiones de Área, en el Área de Humanidades tenían una gran cantidad de plazas y varias de ellas se habían declarado, añadió que no solo participaba Iztapalapa, sino también las otras unidades, refirió que la propuesta de designar integrantes para el apoyo a las Comisiones Dictaminadoras y solicitar a las CDD que presentaran un informe cualitativo le parecían buenas iniciativas.

El Mtro. Gilberto Hernández externó que entendía la complejidad de lo que se estaba hablando sobre el funcionamiento de las Comisiones, recordó que hacía tiempo se aprobaron los Criterios Generales de Dictaminación de las CDD, comisión en la cual él participó, agregó que también se habló que había criterios específicos del funcionamiento para cada División, que esos criterios los habían hecho de manera general, sobre el funcionamiento, de la elección de los integrantes y sobre la insaculación.

Agregó que otra manera de verlo, para respetar su autonomía, sería revisar los criterios específicos, porque se estaría hablando tal vez acerca de las cuestiones que tenían que ver con los criterios con los cuales se estaba haciendo la selección de los participantes, indicó que posiblemente eso no le tocaba a ese Órgano Colegiado Académico porque eran de alguna manera los criterios específicos de cada División.

Consideró que debían establecer uniformidad, porque era cierto que tal vez el ímpetu que traía una comisión que había sido insaculada recientemente, derivaba en criterios más fuertes, más estrictos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

para que hubiese ese número tan alto de convocatorias declaradas desiertas, entonces era revisar esa posibilidad de análisis interno en cada División y si le correspondía necesariamente al Consejo Académico.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el último informe que presentaron las CDD a ese Órgano Colegiado Académico fue en marzo del año pasado, por lo que se acercaba nuevamente la presentación de esos informes, señaló que era función de ese Órgano Colegiado, en ese caso quizás debían tener una comunicación más estrecha con los presidentes de las CDD, porque normalmente recibían el informe, lo veían ahí y hasta concluía su presentación, que sería bueno platicar con ellos para entender su problemática.

También pudiese existir la oportunidad para intercambiar opiniones, experiencias y demás con las CDD en el marco de sus informes o de la actualización de sus Criterios Específicos y compartirles las inquietudes derivadas por parte de los departamentos o de las divisiones, indicó que en alguna otra sesión podían retomar ese punto dentro del orden el día.

El Dr. Manuel Aguilar comentó que los Criterios Generales de Dictaminación de las CDD fueron modificados hace no más de un año, que él perteneció a esa comisión, pero faltaron los Criterios Específicos, agregó que él fue integrante de la CDD y le tocó observar cómo evolucionó el trabajo de las CDD, de hecho cuando se modificó él era integrante, al igual durante la pandemia, donde el trabajo fue muy complicado.

Agregó que el trabajo de las CDD se había vuelto extremadamente complicado, porque se dio la nueva reglamentación y había un trabajo monumental, y como se tenía que sesionar de manera colegiada, entonces dependía de los criterios de cada CDD y como era trabajo colegiado tenía que hacerse así, revisar, analizar y evaluar a cada candidato o candidata, la pertinencia a cada plaza que estaba convocando el Jefe de Departamento y su calidad para exponer y llevar a cabo la entrevista, para lo cual solo había una sala que utilizaban las tres CDD y que tenían que compartir, lo que hacía que el trabajo se complicara aún más, lo anterior se aligeró con la virtualidad, pero seguía siendo muy complicado, que era un trabajo impresionantemente complejo en ciertos períodos del trimestre. Señaló que no habían revisado los Criterios Específicos de las CDD y era un trabajo que les faltaba hacer.

La Presidenta del Consejo Académico informó que los informes de las CDD se recibieron en marzo de 2022 y que como lo comentó si no se revisaron los Criterios Específicos de Dictaminación sería buen momento para averiguar el estado que guardaba esa situación y retomarla en una subsecuente sesión, incluyéndolo como un punto en el orden del día.

Ya no se emitieron más comentarios.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 502 del Consejo Académico, a las 18:50 horas del día 16 de enero 2023. Se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Juan José Ambriz García
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 506 del Consejo Académico,
celebrada el 1 de junio de 2023*